

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 9
		Vigente a partir de: 2018-09-28

Proceso:	Formación Académica	Auditoría N°:	011
Sub Proceso:	OCARA		
Fecha:	5 de mayo de 2023	Lugar :	Oficina de OCARA

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de las Normas NTCGP 1000: 2009 y NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión. 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora. 4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional
Criterio:	- Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000: 2009 - Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
JENNY LORENA LUNA ERASO	AUDITOR INTERNO
LUIS OBEYMAR ESTRADA	AUDITOR INTERNO

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
CAMILO BENAVIDES	JEFE DE OFICINA
Ver Lista de Asistencia	

FORTALEZAS
1. El compromiso del equipo de trabajo con el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y el mejoramiento continuo. Adicionalmente OCARA es una dependencia adscrita a Vicerrectoría Académica, cumple eficaz, eficiente y efectivamente con el objetivo de centralizar el proceso de Registro y Control Académico. 2. La auditoría se la llevó a cabo en el horario establecido, con la participación de todos los funcionarios de OCARA. 3. La Información documentada de la Gestión del Comité de Admisiones de la Universidad de Nariño, se evidencia a través de actas que se encuentran revisadas y aprobadas, garantizando la eficacia y eficiencia de este organismo. Evidencia: Citación No 003 del 22 de febrero de 2023, Acta No 004 de 22 de febrero de 2023, resultado de la sesión del Comité de Admisiones, Acuerdo No 001 de 24 de febrero de 2023. 4. El acceso a la información pública y trazabilidad en los procesos de programación de los Calendarios Académicos, evidenciado que se encuentran disponibles desde la vigencia 2010 hasta el 2023, en el Link de http://secretariageneral.udenar.edu.co/?page_id=4294.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 4
		Versión: 9
		Vigente a partir de: 2018-09-28

5. El procedimiento de Inscripción y Admisión de Aspirantes código RCA-FOA-PR-01, se realiza a través de una plataforma que guía al usuario como se evidencia en el link <https://www.udenar.edu.co/ocara/admisiones/>, adicionalmente se evidencia que el proceso de procesamiento de la Información ICFES, se realiza a través de la plataforma con procesos de control de calidad a través de un muestreo aleatorio dirigidos a la revisión del primer listado de admitidos con el fin de verificar la integridad del registro y la eficacia del proceso de validación.
6. La página web de OCARA herramienta que facilita los procesos de comunicación con los estudiantes y otras partes interesadas, se evidencia comunicados, eventos y los procesos académicos que son guiados a través de Sistemas de Información pensados en los usuarios facilitando la interacción y la eficacia en la realización de los procesos. <https://www.udenar.edu.co/ocara/>.
7. Se evidencia el cálculo de los indicadores que permite evaluar el desempeño y la eficacia de los procedimientos de Admisiones y Matriculas con los Indicadores: Porcentaje de cobertura y porcentaje de matriculados.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Es importante fortalecer los procesos de planificación y control, teniendo en cuenta la elaboración de los calendarios académicos con la participación de todos los responsables de este importante proceso (Sección de Sistemas de Información, Oficina de Planeación y Desarrollo, Vicerrectoría Académica), con el fin de garantizar eficacia en la gestión.
2. La Oficina de OCARA es un organismo que depende de la Vicerrectoría Académica, cuenta con un organismo asesor que es el Comité de Admisiones y las áreas que conforman la oficina son la Dirección, la Secretaría, Registro Académico, Atención al Público (ventanillas), al respecto es importante que se definan los Roles, Perfiles y Responsabilidades de los funcionarios de la Oficina de OCARA, además se debe precisar un criterio para la definición de los programas a cargo de cada técnico de registro académico, con el objeto de maximizar la eficiencia en cada uno de los procedimientos delegados.
3. Es importante fortalecer la cultura de mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad, por lo tanto, se debe crear a manera de recomendación el Comité de Calidad de la dependencia o en su defecto la designación de un funcionario como Gestor de Calidad al interior de la Oficina de OCARA.
4. Es necesario realizar la definición, revisión y socialización del Plan de Mejoramiento y la Matriz de Riesgos del proceso.
5. Se deben realizar jornadas de revisión periódica de los procedimientos para la identificación de riesgos y controles, así como también la identificación del procedimiento de Seguimiento y Auditorías a la Información registrada y analizada.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 9
		Vigente a partir de: 2018-09-28

NO CONFORMIDADES						
Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma				Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
ISO 9001:2015	NTC ISO/IEC 17025	NTC GP 1000:2009	NTC 5663	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	

ELABORADO POR:		
CARGO:	Auditor Interno	Auditor Interno
NOMBRE:	Jenny Lorena Luna Eraso	Luis Obeymar Estrada
FIRMA:		
FECHA:	2023-05-05	

REVISADO POR:		
CARGO:	Profesional División de Acreditación, Autoevaluación y Certificación	Jefe de Control Interno
NOMBRE:	Iván Mera	María Angélica Insuasty Cuellar
FIRMA:		
FECHA:	2023-05-05	

APROBADO POR:	
CARGO :	Director de Registro y Control Académico OCARA
NOMBRE:	Camilo Benavides
FIRMA:	
FECHA:	2023-05-05

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 9
		Vigente a partir de: 2018-09-28

Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional **“Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09 Versión 5”**.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos sigcaudenar@gmail.com; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.